

Comité Directivo de 3 de noviembre de 2014

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 3 de noviembre de 2014, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2ª planta, de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Director de la División Jurídico Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García, Jefa del Gabinete Técnico del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe relativo al plan de actuación de la División Jurídico Institucional.

El Director de la División Jurídico Institucional expone las líneas principales de actuación de la División Jurídico Institucional que se agrupan en diversas categorías en función de la naturaleza de las diversas líneas de actuación que afectan tanto al ámbito administrativo, como de forma específica al contable y presupuestario, a la contratación administrativa y en último término al jurídico.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

El Comité Directivo queda enterado del documento que una vez corregido, de acuerdo a las sugerencias formuladas, se integrara dentro del plan de actuaciones general de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

3.- Informe relativo al borrador de resolución que crea la caja pagadora en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

El Director de la División Jurídico Institucional expone las líneas principales del borrador de resolución que crea la caja pagadora indicando que debe ser remitido para su informe al Interventor Delegado de acuerdo con lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

El Comité Directivo da su conformidad al borrador así como a su remisión a la Intervención Delegada para que emita su informe con carácter previo a la aprobación definitiva.

4.-Informe relativo a las jornadas (workshop) sobre buenas prácticas en Instituciones Fiscales Independientes (IFIs).

La Jefa del Gabinete del Presidente expone la agenda ya finalizada de las jornadas organizadas por AIReF los días 2 y 3 de diciembre. Los temas que se tratarán se agrupan en cinco bloques: principios de gobernanza y prácticas internacionales, análisis cuantitativo, estrategia de comunicación, relación con otras instituciones nacionales y experiencias de IFIs en países descentralizados. Las jornadas consistirán en una presentación sobre cada uno de los cinco temas mencionados y una discusión posterior.

Los ponentes proceden de las IFIs belga, portuguesa y eslovaca, del FMI, de la OCDE y de la universidad de Ottawa.

5. Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del

día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO

Vº Bº:



José Luis Escrivá Belmonte



José Luis Martínez -Almeida Navasqués